



Asisten:

D. Javier Albizu Sanz

Representante de las entidades locales/Toki entitateen ordezkaria

D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria HERRIKOA

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetao Irakasleen ordezkaria FSIE-SEPNA

D^a Cristina Bayona Saez

Representante de las Universidades / Univertsitateen ordezkaria UPNA

D.^a Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades / Univertsitateen ordezkaria. Universidad de Navarra/Nafarroako Unibertsitatea

D^a Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos/Ikastetxe publikoetako zuzendarien ordezkaria

D.^a Sonia Cabrero del Amo

Representante de las Asociaciones que trabajan por la igualdad/Berdintasunaren alde lan egiten duten elkarteen ordezkaria

D. Ander Domblás García

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Jesús M^a Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados/Ikastetxe pribatu itunduetako zuzendarien ordezkaria

D. Mikel Fernández de Quincoces Martínez de Birgala

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones Empresariales/Enpresari elkarteen ordezkaria

D^a M^a Soledad Garjón López

Representante del profesorado de

En Pamplona, siendo las 17:00 horas del día 24 de mayo de 2017, se reúne en la sede del Consejo Escolar de Navarra (C/ Mayor, 65 – Palacio de Ezpeleta), bajo la Presidencia de **don Aitor Etxarte Berezibar**, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de **don Iñigo Arrizubieta Balerdi** como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, con el siguiente orden del día:

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información general del Presidente.
3. Presentación informe ISEN.
4. Presentación informe Norma.
5. Presentación del Plan de Atención a la Diversidad.
6. Ruegos y preguntas.

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

El presidente pregunta si alguien tiene algo que comentar u objetar en relación con el Acta de la sesión celebrada por el Pleno el 26 de abril de 2017.



centros públicos/Ikastetxe Publikoetako
Irakasleen ordezkaria AFAPNA

D. Alfredo Hoyuelos Planillo

Personalidad de reconocido prestigio /
Aitortutako ospea duen pertsonalitatea

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares
de centros privados de Navarra /
Nafarroako Ikastetxe pribatuetako entitate
titularen ordezkaria/ANEG-FERE

D^a Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de
Administración y Servicios de los centros
Docentes/Ikastetxeetako Administrazio
eta Zerbitzuetako langileen ordezkaria

D. Roberto Pérez Elorza

Representante de la Administración
Educativa/Hezkuntza Administrazioaren
ordezkaria

D. Josu Repáraz Leiza

Representante de las entidades titulares
de centros privados de Navarra-
Federación de Ikastolas de
Navarra/Nafarroako ikastetxe
pribatuetako entitate titularren ordezkaria-
Nafarroako Ikastolen Elkarte

D^a. Nora Salbotx Alegría

Representante del profesorado de
centros públicos/Ikastetxe Publikoetako
Irakasleen ordezkaria LAB

D. Ignacio Toni Echeverría

Representante de las Personas con
discapacidad de Navarra/Nafarroan
desgaitasuna duten pertsonen
ordezkaria/ CORMIN

D^a. Amaia Zubieta Garcandia

Representante del profesorado de
centros públicos/Ikastetxe Publikoetako
Irakasleen ordezkaria STEE-EILAS

Excusan su asistencia:

D.^a M^a José Anaut Couso

Representante de las organizaciones
sindicales/Sindikatu en ordezkaria/UGT

D^a. Esther Monterrubio Ariznabarreta

Representante de la Administración
Educativa/Hezkuntza Administrazioaren
ordezkaria

Camino Bueno manifiesta que no se
siente identificada con la frase que se le
atribuye en la página 5 del acta donde se
recoge lo tratado en torno a la enmienda
número 3 y solicita que se suprima.

Con esa supresión, el Presidente
pregunta si alguien tiene alguna otra
objeción al acta y, dado que nadie se
manifiesta en tal sentido, se da por
aprobada por asentimiento.

2. Información general.

El Presidente da cuenta a los
asistentes de las reuniones y actividades
desarrolladas desde el último Pleno.

Señala que, como fruto de las
jornadas sobre la “Escuela Rural en
Navarra”, el 3 de mayo se produjo la visita
de la Comisión de Educación del
Parlamento a las escuelas rurales de Ituren
y Saldías. La primera de ellas es una
escuela que podríamos considerar grande
para el ámbito rural, en tanto que la
segunda consta de una única aula. Se ha
tratado de una visita explicativa cuya
finalidad era dar a conocer a los miembros
de la Comisión del Parlamento las
características de las escuelas rurales.



D.^a Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetako Ikarasleen ordezkaria FETE-UGT

D.^a. Nekane Oroz Bretón

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren Ordezkaria

No asisten:

D.^a. Marta Álvarez Ares

Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros públicos de Navarra/ Unibertsitate aurreko hezkuntza publikoaren ikasleen ordezkaria

Dña. Miren Aranoa Astigarraga

Representante del Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentuaren ordezkaria (EH BILDU)

D. Pedro María Baile Torrea

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/ Ikasleen Gurasoen Elkarteek Federazioen ordezkaria CONCAPA

D. José María Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteek Federazioen ordezkaria HERRIKOA

D. Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/ Ikasleen Gurasoen Elkarteek Federazioen ordezkaria SORTZEN

Dña. M^a Luisa de Simón Caballero

Representante del Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentuaren ordezkaria (I-E)

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/ Ikasleen Gurasoen Elkarteek Federazioen ordezkaria CONCAPA

D. Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/Nafarroako Ikastetxe

Continuando con estas jornadas, informa de que ya están disponibles en la página web del Consejo los videos que recogen las tres intervenciones magistrales y de que la comisión técnica ha finalizado su informe que será analizado por la Comisión Permanente en su próxima reunión; por lo que se refiere a la monografía y a la revista IDEA, los trabajos están ya muy avanzados

Informa de su participación en el Pleno del Consejo Escolar del Estado en el que se eligió para el cargo de Vicepresidente a Juan Antonio Gómez Trinidad y se aprobó el informe sobre el estado del sistema educativo correspondiente al curso 2014-2015. Señala, asimismo, que la mayoría de los Presidentes de Consejos Escolares de Comunidades Autónomas presentaron un escrito mostrando su incomodidad por el hecho de que en el anexo de este informe se recojan aportaciones de los Departamentos de Educación de las Administraciones autonómicas con competencia en materia educativa, en lugar de las realizadas por los Consejos Escolares.



pribatuetako entitate titularren
ordezkaria/ANEG-FERE
D. Juan Larraza Pérez-Salazar
Representante del alumnado de los
niveles no universitarios de los centros
privados de Navarra / Unibertsitate
aurreko hezkuntza pribatuaren ikasleen
ordezkaria

D^a. Karmele Marañon Chasco
Representante de las entidades locales /
Toki entitateen ordezkaria

3. Presentación Informe ISEN.

El Presidente agradece el trabajo realizado por los Vocales que han participado en la Comisión de evaluación del ISEN que, recuerda, se planteó en el Plan de Trabajo del Consejo Escolar para el curso 2016-2017.

Comunica que el documento que se ha facilitado a los Vocales es una sinopsis de las numerosas propuestas recibidas para la mejora del Informe del Sistema Educativo en Navarra del curso 2016-2017. Se ha elaborado también un documento más extenso con todas las propuestas concretas que será utilizado por quienes redacten el informe.

A continuación, pasa a explicar las propuestas realizadas por las personas expertas que han colaborado, relativas a aspectos tales como la información que habría de recogerse en el Informe, el lenguaje a utilizar o la redacción y estructura del documento.

Prosigue con las indicaciones para remitir al Consejo Escolar la información necesaria para la elaboración del ISEN, finalizando con la presentación del Plan de Trabajo para la elaboración del Informe 2016-2017 y del nuevo modelo de enmienda que se utilizará no sólo para el ISEN, sino para todos los dictámenes.

Finalizada su intervención, el Presidente da la palabra a Francisco José Flores, quien comienza reconociendo la importancia y el valor del trabajo realizado; no obstante, considera que algunas de las propuestas realizadas por las personas expertas son discutibles, así, por ejemplo, opina que la recomendación de priorizar las acciones educativas por su importancia puede ser contraproducente pues entraríamos en el debate de qué se prioriza y quién decide lo que se prioriza, además de correr el riesgo de acabar sacrificando información.



Ve contradictorio que se proponga la utilización de un lenguaje descriptivo y, a la vez, se sugiera una mayor libertad en los comentarios.

Por último, opina que el citar las fuentes originales en todos los casos, como se propone en el documento, dificultaría la lectura del texto.

A continuación, interviene Nora Salbotx, quien advierte que la introducción de un listado con las actuaciones de carácter educativo que realizan organismos distintos al Departamento de Educación puede dar lugar a malos entendidos, pues cualquier omisión de una actividad puede ser mal interpretada por el organismo que la ha organizado.

Ve interesante la transición a otro formato que se propone y considera que debería ser fácilmente navegable. Sin embargo, cree que si se van introduciendo actualizaciones, se corre el riesgo de que el ISEN se convierta en un eterno borrador y se pierda la perspectiva histórica.

Jesús M^a Ezponda interviene para encomiar la actuación del Presidente en esta Comisión pues considera que ha sido el motor de la misma.

El Presidente pasa a comentar algunas intervenciones realizadas hasta el momento, señalando en primer lugar que cuando se habla de priorizar la información no se está planteando que el informe sea menor ni que se reduzca la información, al contrario, todas las propuestas van en el sentido de que se amplíe la información contenida en el informe, manteniendo un equilibrio entre volumen de información y legibilidad. La cuestión estriba en que la gran mayoría de personas que consultan el ISEN buscan datos concretos, no suele hacer una lectura total del informe, son estas lecturas parciales las que se quieren facilitar con la priorización. Reconoce, por otra parte, que el priorizar puede ser cuestión polémica.

Por lo que se refiere a las actuaciones de carácter educativo que realizan otros organismos, aclara que estaríamos hablando siempre del sistema educativo formal, no



de actividades extra o paraescolares. En cualquier caso, será difícil que puedan recogerse todas las actividades realizadas.

En cuanto a los reparos a las actualizaciones del documento que planteaba Nora Salbotx, subraya que el ISEN es el documento que aprueba el Pleno, siendo por tanto un documento estable y consolidado. Otra cuestión es que pueda ser conveniente el ir introduciendo actualizaciones que podrían formar parte del informe del curso siguiente.

Interviene Mikel Fernández de Quincoces para señalar que el nuevo modelo de enmienda utilizando una hoja Excel es un avance innegable, pero considera que tendrían que poder realizarse a través de una plataforma en Internet.

Camino Bueno interviene retomando la cuestión de las actualizaciones al informe. Coincide con el Presidente en que el ISEN es el documento que se aprueba por el Pleno del Consejo Escolar. Las actualizaciones o modificaciones pueden ser convenientes, pero tendrían que recogerse con otro nombre.

Por lo que se refiere a la propuesta de consignar una descripción de las variables en el cuerpo del documento, la considera contradictoria con la necesidad de simplificación, opina que tales variables podrían recogerse en un glosario.

Por último y en cuanto al cronograma, solicita que los Vocales puedan acceder a los borradores de cada capítulo conforme se vayan elaborando, sin tener que esperar a que esté finalizado en su conjunto.

Al no haber nuevas peticiones de palabra, se da por concluido este debate.



4. Presentación informe NORMA.

El Presidente presenta las conclusiones de la Comisión creada para realizar una propuesta de actualización de las normas de organización y funcionamiento del Consejo.

En primer lugar, informa de que la Comisión Permanente ha llegado a acuerdos de forma clara y sin ninguna duda en todas las propuestas, excepto en la reforma del artículo 40 del Reglamento que establece el procedimiento para el debate y votación de las ponencias.

Explica que la redacción actual de este artículo no determina el orden de votación cuando concurren enmiendas que proponen la no tramitación del texto normativo que se somete a dictamen y enmiendas de adición, supresión o modificación. Esta cuestión no es baladí, por ello la Comisión Permanente ha decidido someter a la valoración del Pleno cuatro posibles redacciones:

- Opción A: Se votan primero las enmiendas parciales. Si prospera alguna enmienda a la totalidad se rechaza el proyecto pero se recogen las enmiendas parciales aprobadas
- Opción B: Se votan primero las enmiendas parciales. Si prospera alguna enmienda a la totalidad se rechaza el proyecto, desechándose las parciales aprobadas
- Opción C: Se votan primero las enmiendas a la totalidad, aunque se apruebe alguna de ellas se sigue con la votación de las parciales
- Opción D: Se votan primero las enmiendas a la totalidad, si se apruebe alguna de ellas se rechaza el proyecto sin más trámites.

A continuación, expone las propuestas recogidas en el informe que, salvo la arriba mencionada, consisten básicamente en una revisión y armonización de los textos normativos vigentes que a lo largo del tiempo han sufrido varias modificaciones.

Finalizada la explicación de la propuesta, interviene en primer lugar Iñaki Iraizoz, quien se muestra contrario a una posible ampliación de las funciones del Consejo Escolar. Por lo que respecta a la redacción a dar al artículo 40 del Reglamento, se muestra partidario de la opción D, añadiendo que se podrían trasladar



al Departamento de Educación las enmiendas presentadas y que no hayan sido tratadas por el Consejo.

A continuación toma la palabra Francisco José Flores, manifestando que su experiencia en las labores del Consejo Escolar, al que pertenece desde hace más de 20 años, le induce a pensar que una ampliación de las competencias del Consejo puede conducir al fracaso de su dinámica de funcionamiento, por lo que coincide con Iñaki Iraizoz en desaconsejar tal ampliación de competencias. En cuanto a la redacción del artículo 40, también se muestra partidario de la opción D. Por lo que se refiere a la posible ampliación de los integrantes del Consejo para dar representación a colectivos como la escuela rural o el 0-3, considera que los integrantes han de tener capacidad para realizar aportaciones en las cuestiones generales; para tratar temas específicos pueden crearse comisiones “*ad hoc*”. Por último, expone que puede ser conveniente disponer de una certificación o credencial que acredite la pertenencia al Consejo Escolar, señalando que hace unos años sí se expedían estas credenciales.

Santiago Álvarez comienza su intervención señalando que también está a favor de la opción D para el artículo 40; por lo que se refiere al traslado al Departamento de las enmiendas presentadas, afirma que ya tiene constancia de las mismas a través de su representación en el Consejo. En cuanto a fijar un plazo para la presentación de enmiendas, considera que hay que tomar en consideración la singularidad de algunos de los sectores representados en el Consejo, además opina que una aplicación rigurosa de este plazo limitaría la posibilidad de que en el debate del Pleno surjan cosas interesantes. Coincide con Francisco José Flores en la no conveniencia de ampliar la representación, señalando que establecer a quién podría corresponder la representación de los colectivos mencionados sería una cuestión compleja y delicada. Finaliza su intervención apoyando la idea de que se nombren suplentes de los Vocales.

Amaia Zubietta considera que el hecho de que el Departamento de Educación tenga noticia de lo tratado en el Consejo Escolar a través de sus representantes en el mismo, no es óbice para que pueda ser útil y conveniente trasladarle formalmente las enmiendas parciales que hayan podido ser aprobadas cuando se rechaza un proyecto



normativo. Opina que habría que redactar otro tipo de dictámenes que, además del texto aprobado, recoja también la totalidad de las enmiendas presentadas aunque hayan sido rechazadas. Respecto a la composición del Consejo Escolar, cree que en la actualidad hay un desequilibrio a favor de la enseñanza privada, en su opinión la representación en el Consejo tendría que ser proporcional al alumnado de cada una de las redes.

Camino Bueno manifiesta en primer lugar su apoyo rotundo a la figura de los suplentes. Coincide con lo dicho por Santiago Álvarez y Francisco José Flores en cuanto a la posible representación de la escuela rural y el 0-3. Por lo que respecta a la redacción del artículo 40, se muestra partidaria de la opción A, pues considera que tan respetable es el trabajo realizado por quien ha preparado una enmienda a la totalidad como el realizado por quien ha presentado enmiendas parciales, además cree que éstas últimas recogen el sentir de un sector determinado y pueden servir de guía para la nueva redacción del texto que haya podido ser rechazado. Al hilo de esta reflexión, finaliza recordando que el Consejo Escolar es un órgano consultivo.

Alfredo Hoyuelos considera que la redacción más adecuada para el artículo 40 sería la de la opción A, dado que lo más interesante y enriquecedor es el debate de las enmiendas y la reflexión que se produce durante el mismo, que puede conducir a un cambio de la opinión inicial. Se muestra partidario de aumentar el número de integrantes del Consejo Escolar pero señala que lo problemático sería determinar quiénes deberían ser estos nuevos integrantes.

Nora Salbotx comienza su intervención preguntando en base a qué los actuales Vocales se consideran a sí mismos más capacitados o mejor preparados que otras personas para desarrollar las labores del Consejo Escolar. Cree que hay que superar este discurso paternalista. Afirma que la Escuela Rural es una realidad de carácter transversal que podría realizar aportaciones valiosas a la Formación Profesional, a la diversidad o a cualquier otra cuestión que pudiera tratarse en el Consejo. Finaliza apoyando que se incluyan representantes del 0-3 y la Escuela Rural.



Roberto Pérez considera que la mejor opción para la redacción del artículo 40 es la A, pues lo más importante para la Administración es recoger el debate que se produce en el Consejo. En cuanto a los plazos para la presentación de enmiendas, subraya la importancia de tenerlos y respetarlos, toda vez que de otro modo el debate puede llegar a verse seriamente dificultado. Por lo que se refiere a la cuestión de la participación, opina que convendría analizar que sectores están menos representados en el Consejo.

Camino Bueno interviene para matizar que la Escuela Rural es escuela pública, no estamos hablando de un sector, sino de un ámbito de actuación de la escuela. Cree que, en primer lugar, habría que definir qué entendemos por sectores y, en el caso de que se considerara que la Escuela Rural y el 0-3 lo son, analizar si estos sectores son más merecedores de estar representados en el Consejo que, por ejemplo, las Enseñanzas Artísticas.

Iñaki Iraizoz vuelve a intervenir para recordar que en el Consejo Escolar nunca ha prosperado una enmienda a la totalidad. Por ello, aunque inicialmente se había mostrado partidario de la opción D para el artículo 40, apoyaría cualquiera de las otras; no cree que esta cuestión tenga mayor trascendencia. En relación a la composición del Consejo, considera que su determinación corresponde al Parlamento y que, si para tratar algún tema se consideraran convenientes las aportaciones de sectores que no están representados en el Consejo, se puede recurrir a la figura del invitado.

Mikel Fernández de Quincoces señala que a veces parece que olvidamos que la Administración actúa a través de personas. Cree que para la persona que ha de preparar el borrador de un texto normativo puede ser de gran ayuda el conocer lo tratado en el Consejo, por eso es partidario de la opción A para la redacción del artículo 40. Está de acuerdo en que la de la representatividad es una cuestión muy compleja pues, sin ir más lejos, no hay un solo tipo de Escuela Rural, sino muchos.

Ander Domblás, considera que podría ser interesante abordar el tema de la representatividad. Existiendo opciones intermedias como la de los invitados, quizás no sea necesaria la ampliación del Consejo.



Javier Albizu comienza su intervención apoyando la figura de los suplentes. Así mismo, ve necesario el plazo de 48 horas para la presentación de enmiendas. En cuanto a la redacción del artículo 40, se muestra partidario de la opción D, no obstante, apoyaría la A si es la preferida por la Administración. En su opinión, si la Escuela Rural hubiera tenido más representación, no habrían desaparecido tantas. Con relación al 0-3, señala que debe ser gestionado desde el Departamento de Educación; los Ayuntamientos quieren dejar de realizar esa tarea.

Fernando Barainca comienza señalando que el Consejo Escolar no es un parlamento, su objetivo es ayudar y aconsejar al Departamento para lograr una mayor calidad en el sistema educativo. Se muestra partidario del plazo de 48 horas para la presentación de enmiendas, siempre que, cuando haya consenso, se aplique con flexibilidad y, tal como se ha venido haciendo hasta ahora, se debatan todas las enmiendas. En cuanto a la cuestión de la representación, cree que la figura del invitado puede ser suficiente.

Camino Bueno interviene para apoyar la participación de invitados en el Consejo, manifiesta que sería interesante regular esta figura.

No habiendo más peticiones de palabra, el Presidente propone llevar estos temas a la Comisión Permanente, lo que se aprueba por asentimiento.

5. Presentación del Plan Estratégico.

Ander Domblás, Director del Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades, presenta las líneas generales del Plan de Atención a la Diversidad en el cual se ha venido trabajando durante año y medio y se desarrollará durante los próximos tres cursos escolares.

Explica que actualmente el plan se encuentra en fase de borrador y que en los próximos días los agentes y representantes de la comunidad educativa que tienen relación con las líneas estratégicas recogidas en el plan recibirán el documento para hacer sus aportaciones e ir complementado el mismo.



El Departamento tiene previsto presentar el plan de manera pública a finales de junio, con lo que se culminarían las dos primeras fases del Plan estratégico de Atención a la diversidad.

La tercera fase comenzará en septiembre, con la socialización del plan. Durante esa tercera fase se acometerá la difusión, sensibilización y participación con la comunidad educativa, para que pueda también realizar sus aportaciones e impulsar así el proceso de participación del plan.

Finalizada la presentación del Plan, se suscita un debate en el que se realizan diversas propuestas que Ander Domblás agradece, señalando que muchas de estas aportaciones se recogen ya en el borrador del Plan.

6. Ruegos y preguntas.

Solicita la palabra Francisco José Flores quien manifiesta que, a raíz del traslado de las pruebas extraordinarias de septiembre a junio, se van a producir distorsiones en el buen funcionamiento de los Centros, pues en la Resolución que fija el calendario para el nuevo curso no se toman en consideración los cambios que se han dado en la finalización del curso. Afirma que tener que poner las notas finales el 1 de junio significa no dar clases desde mediados de mayo.

Por otra parte, dice que hay rumores de que en determinados Centros se va a liberar al alumnado de la obligación de asistir a clase a partir del 5 de junio. Solicita que el Departamento esté encima de estas cuestiones.

Roberto Pérez afirma que se hará un seguimiento.

Camino Bueno señala que esta no es una práctica nueva, ya se venía haciendo de antes en algunos centros concertados de todos conocidos.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradece la participación de todos los asistentes a la reunión del Pleno y pone fin a la sesión a las 20:20 horas.